

MAT.: Téngase presente.

ANT.: Res. Ex. N° 3/Rol D-086-2020, de 20 de octubre de 2020, de la Superintendencia del Medio Ambiente.

REF.: Expediente Sancionatorio Rol N° D-086-2020.

Santiago, 29 de marzo de 2021

Señor

Emanuel Ibarra Soto

Jefe de Departamento de Sanción y Cumplimiento (S)
Superintendencia del Medio Ambiente

Presente

TOMÁS FAHRENKROG BORGHERO y **ERWIN HOEHMANN FRERK**, ambos en representación de **Hidroeléctrica Allipén S.A.**, todos domiciliados para estos efectos en Félix de Amesti N° 90, oficina 201, Las Condes, Región Metropolitana, en procedimiento sancionatorio D-086-2020, vengo en hacer presente la existencia de un error de copia o transcripción en el Programa de Cumplimiento presentado con fecha de hoy a esta Superintendencia, y que dice relación con la incongruencia de los plazos comprometidos para las acciones ID 4 y 7, en el sentido que ambas formarán parte de la misma Consulta de Pertinencia comprometida, cuyo plazo de presentación será a más tardar el día 16 de abril de 2021 (tal como se indica en acción ID 4), y no el día 9 de abril del mismo año (acción ID 7).

En síntesis, se hace presente del referido error de copia o transcripción que debe ser aclarado en forma inmediata, de modo que el mismo sea ponderado oportunamente por vuestra Superintendencia.

POR TANTO, en consideración a lo expuesto en esta presentación, y en conformidad a lo establecido en el art. 17 letra f) de la Ley N° 19.880, y los artículos 6, 42, 49 de la LO-SMA y en el D.S. N° 30/12, del Ministerio del Medio Ambiente, y sin perjuicio de reiterar la disposición de mi representada a aclarar o complementar cualquier aspecto de la presente propuesta de Programa de Cumplimiento, se solicita a vuestra autoridad tener presente la rectificación que por este acto se ha informado, estableciendo que el plazo propuesto para la presentación del documento que funda las acciones ID 4 y 7 es el día **16 de abril de 2021**.

Sin otro particular, y atentos a cualquier solicitud tendiente a aclarar cualquier de los puntos expuestos en esta presentación, se despiden atentamente.

TOMÁS FAHRENKROG BORGHERO

ERWIN HOEHMANN FRERK

Hidroeléctrica Allipén S.A.